

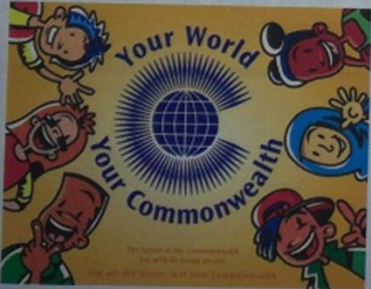
LOS ESTADOS AMERICANOS

- 1- Investigá el concepto de estado, nación y soberanía.
- 1- a) Enumerá las características específicas de cada uno.
- 1-b) Indicá ejemplos Americanos de cada concepto.
- 2- Lee el siguiente texto extraído de “Geografía Espacios Geográficos de América”. Ed Santillana Serie Conocer +. Página 34

Conocé +

¿Qué es la *Commonwealth*?

Es un conjunto de países que conforman una alianza llamada Mancomunidad de Naciones. Sus miembros reconocen a la monarquía del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como la máxima autoridad. Sus integrantes fueron, en su mayoría, colonias británicas, por eso comparten el inglés como idioma común y tienen algunas estructuras administrativas y legales similares. Entre las actividades más importantes de la *Commonwealth* se encuentran la asistencia técnica entre los países y la cooperación en temas vinculados con la democracia, los derechos humanos y el desarrollo. En América, forman parte de la *Commonwealth*: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago.



Afiche alusivo a la *Commonwealth*.

La diversidad política

La organización política de América también es diversa. El continente está formado por países o Estados independientes y varios territorios que dependen de países europeos o con Estados Unidos.

- **Los países independientes:** algunos territorios, después de los procesos de independencia, dejaron de ser colonias y se convirtieron en Estados-naciones. En 1776, por ejemplo, con la independencia de las trece colonias inglesas del este de América del Norte, comenzó la formación de Estados Unidos. Luego siguió la independencia de casi todos los países de América del Sur y Central, entre principios y mediados del siglo XIX, y concluyó con la independencia de Guyana, Surinam y Belice a mediados del siglo XX. La mayoría de los países independientes son repúblicas, como la Argentina; otros son monarquías parlamentarias, como Canadá y otros miembros de la *Commonwealth*, y estos reconocen como cabeza de su gobierno a la monarquía británica.
- **Territorios no tan independientes:** si bien algunos territorios americanos dejaron de ser colonias, no se convirtieron en nuevos Estados independientes. Se incorporaron a los países administradores y se los considera parte de esos Estados. Es el caso, por ejemplo, de la Guayana Francesa, que pertenece al Estado francés, tiene una organización política similar y sus habitantes son ciudadanos de Francia. Al norte del continente, la gran isla de Groenlandia también tiene una organización peculiar. Es considerada una provincia de Dinamarca, pero desde 1979 tiene un gobierno autónomo y en 2008 le fueron transferidas casi todas las competencias que tenía el gobierno danés. Dinamarca solo ha quedado a cargo de las relaciones internacionales y de la defensa. Finalmente, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico mantiene lazos políticos con Estados Unidos; si bien tiene autogobierno, este depende, en última instancia, de las decisiones del Congreso estadounidense.
- **Dependencias o territorios no autónomos:** en este caso, los territorios tienen una relación de dependencia absoluta respecto de los países que los administran y sus habitantes no son considerados en igualdad de condiciones respecto al país administrador. Los gobiernos de los países administradores definen las autoridades e indican las políticas sociales y económicas a seguir. Las Naciones Unidas indican que de todos los territorios dependientes que hay en el mundo, la mitad son islas que se encuentran en América bajo el dominio del Reino Unido de Gran Bretaña, entre ellas, Anguila, Bermuda, islas Caimán, islas Turks y Caicos, islas Vírgenes Británicas y Montserrat. Otro ejemplo son las islas Vírgenes, que

3- Completá un cuadro como el siguiente:

Territorio	Características	Ejemplos
País independiente		
Territorio no tan independiente		
Territorio no autónomo		

Los mapas anexos y el siguiente link permiten conocer la situación de las “dependencias dentro del continente. Consultalos y usá la información para completar ejemplos en el cuadro.

<https://www.saberespractico.com/geografia/dependencias-de-america/>

- 4- Lee el texto sobre la Coomonnwealth. Buscá información complementaria y elaborá un texto breve que permita describirla teniendo en cuenta:
- Época y Causa de la formación
 - Objetivos.
 - Ventajas y desventajas del organismo.
 - Países Americanos participantes.

Mapas anexos





CONFLICTOS TERRITORIALES PENDIENTES EN AMERICA

Cada estado posee soberanía sobre su territorio. El territorio de cada país comprende, además el espacio marítimo y aéreo

Desde la época de la independencia de los países americanos se han producido conflictos: disputas por tierras, por cursos de agua, por salidas al mar:

Por ejemplo:

BOLIVIA Y CHILE desde la Guerra del Pacífico ocurrida a fines del siglo XIX tiene un conflicto porque Chile, que ganó la guerra, le quitó a Bolivia la salida al Pacífico.

VENEZUELA y GUYANA mantienen la disputa por las tierras del territorio de Esequibo, que están en manos de Guyana, pero que Venezuela lo reclama por ser parte de la Capitanía General de Venezuela creada por España en 1777.

ISLAS MALVINAS

Argentina mantiene un conflicto limítrofe con Gran Bretaña por la ocupación de las Islas Malvinas en el año 1833. Te proponemos realizar las siguientes actividades para conocer los derechos Argentinos sobre el archipiélago.

5- a) Lee la información de la siguiente noticia en el link:

https://www.a24.com/actualidad/historia-de-las-islas-malvinas-01112019_SkB93eq9r

5-b) Elaborá una línea de tiempo y colocá en ella los hechos relevantes de la historia del archipiélago.

5- c) Lee la siguiente nota y reflexioná sobre cada argumento:

<https://www.infobae.com/sociedad/2017/04/02/15-respuestas-para-explicarle-a-los-chicos-por-que-las-malvinas-son-argentinas/>

5-d) Elaborá una frase que te permita defender la postura Argentina que sostiene la “Soberanía Argentina sobre Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur”.

PUERTO RICO

6- a) La siguiente “adaptación” corresponde al texto “El Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ¿estatus político de estadidad o derecho de autodeterminación?”

En:

<https://www.eldistrito.es/cultura/rincon-de-la-historia/estado-libre-asociado-puerto-rico-estatus-politico-estadidad/>

Breve reseña histórica sobre la Isla de Puerto Rico

Puerto Rico fue descubierta por Cristóbal Colón en 1493, denominada Borinquén por los naturales de la Isla, de ahí el gentilicio “Boricua”, posteriormente fue renombrada por Colón como San Juan Bautista, en honor al Príncipe de Asturias.

No es hasta el año 1505, cuando el primer Gobernador de la Isla, Juan Ponce de León comienza la colonización de la misma. En dicho proceso de conquista, los indios no ofrecieron gran resistencia, ya que consideraban a los conquistadores españoles “Dioses”.

Durante más de cuatro Siglos, Puerto Rico ha pertenecido a la Corona Española, sufriendo la ciudad de San Juan numerosos ataques perpetrados tanto por Ingleses (1595, 1598 y 1797) así como por Holandeses (1634).

La Constitución de Cádiz de 1812, conocida como “La Pepa”, divide a España y sus territorios en provincias.

El 24 de noviembre de 1897, María Cristina de Habsburgo-Lorena, promulga el Real Decreto “Carta Autonómica de Puerto Rico” que regula el gobierno y administración de la Isla de Puerto Rico.

“...Para ser elegido Representante se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad, gozar de todos los derechos civiles, ser nacido en la Isla de Puerto Rico o llevar cuatro años de residencia en ella, y no hallarse procesado criminalmente...”

En el año 1898 debido a motivaciones tanto económicas como estratégicas vertebadas en el interés comercial en la zona así como el interés de la política exterior norteamericana de convertir el mar Caribe en un mare clausum, los EEUU declararon la Guerra a España. Finalmente y mediante el Tratado de París firmado el 10 de Diciembre de 1898, se pone fin a la Guerra Hispano-Americana, cediendo como botín de Guerra a Puerto Rico, dicho tratado supone el punto de inflexión del Imperio español de ultramar y el principio del periodo del poder colonial de los Estados Unidos.

Estatus político de Puerto Rico

El statu quo actual de Puerto Rico es el de Estado Libre Asociado de los EEUU (denominación jurídica inexistente en derecho) a pesar de que el Comité Especial de Descolonización de la ONU adoptó una resolución en el año 1972 que demandaba la autodeterminación e independencia de Puerto Rico, instando a Washington a asumir su responsabilidad y permitir a los boricuas lograr sus aspiraciones de autonomía.

El 13 de Enero 2016 marcó un punto de inflexión en la historia de la isla atendiendo al histórico fallo dictado por la Corte Suprema de EEUU, a partir del cual las autoridades tendrán que perfilar el futuro político de la relación jurídica con los EEUU.

En dicha sentencia se niega a la isla la competencia jurídica para aplicar sus propias leyes a criminales, estableciendo un único marco legal en el cual la soberanía reside en Washington y no en la ciudad de San Juan. Asimismo se pone de manifiesto que la última fuente del Poder Judicial puertorriqueño es el Congreso estadounidense, soterrando así el encaje jurídico que Puerto Rico adquirió tras la promulgación de la Constitución de 1952 cimentada en la relación existente entre los Estados Unidos y la isla bajo un gobierno propuesto “Commonwealth”.

Esta sentencia supone reconocer implícitamente la “colonialidad” de la isla.

Con la administración Obama, Washington ha reconocido su condición de poder colonial sobre la misma pese a incumplir reiteradamente la obligación jurídica que le impone el Derecho Internacional de descolonizar a Puerto Rico.

El plebiscito llevado a cabo el día 6 de noviembre de 2012 en el cual votaron 1.787.061 ciudadanos, confirmó que el 54% del electorado puertorriqueño rechaza la actual condición de subordinación colonial de la isla. Los partidarios de una estadidad, anexión a los EEUU como Estado de pleno derecho, obtuvieron 805.155 votos, menos del 50%.

Los puertorriqueños han expresado su deseo de permanecer en unión permanente con los Estados Unidos y mantener su ciudadanía estadounidense, siempre y cuando dejen de ser ciudadanos de “segunda”, cabe recordar que los puertorriqueños no pueden votar en las elecciones presidenciales norteamericanas. El quid de la cuestión, estriba entonces, en el encaje jurídico de la relación política existente con los EE.UU. Los defensores del partido pro-Commonwealth de Puerto Rico piden una mayor autonomía y control sobre los asuntos de la isla, no obstante esta reivindicación claramente es contraria a la Constitución de los Estados Unidos. La cláusula territorial de la Constitución da un control total de todos los asuntos territoriales al Congreso de Estados Unidos.

El horizonte que se vislumbra en Puerto Rico, pasa por la decisión de convertirse en un Estado, en una nación libre, o quedarse en un territorio de Estados Unidos.

5-b) Arma una cronología (año/acontecimiento) con los hechos políticos destacados que atravesó la isla hasta llegar a su actual situación jurídica.

CUBA Y LA BAHIA DE GUANTANAMO

6- Observá los siguientes videos

Historia

<https://www.youtube.com/watch?v=vig0gUlnfn0>

Situación actual

<https://cnnespanol.cnn.com/video/cnnee-pkg-antonanzas-guantanamo-facts-now/>

Elaborá tres opiniones fundamentadas sobre la situación del Archipiélago de Guantánamo.